

Bogotá D.C., 8 de mayo del 2022.

Señor (a)  
**ANONIMA**



**ASUNTO: SDQS 2005172023**

Cordial y afectuoso saludo.

Teniendo en cuenta la petición del asunto, se informa que se ha requerido al Rector del Colegio Orlando Fals Borda, para realizar seguimiento a la inconformidad presentada y partiendo que toda situación que se presente afectando en el ambiente escolar o la integridad de los estudiantes debe ser abordada desde la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y en el DIRECTORIO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, establecidos por la SED, con el fin de que la instituciones educativas sean territorios de paz.

- El rector de la IED se reunió con los estudiantes y el funcionario Pedro Ayala que afirmó ser gestor del programa de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local de Usme el día 19 de abril de 2023.
- En esta reunión se trataron varios de los asuntos de la petición del asunto.
- El rector en la misma solicita hacer llegar por cualquier medio lo que los estudiantes estaban expresando y en lo posible firmado o acompañado por sus padres o representantes.
- Los escritos recibidos fueron puestos en conocimiento a la Oficina de Talento Humano y a la Oficina de Control Interno de Instrucción de la SED, de acuerdo a los protocolos establecidos.
- El docente que presuntamente se encuentra acosando a las estudiantes, se encuentra separado de manera temporal de impartir formación con los estudiantes de grado décimo y once de las dos jornadas, para proteger la vida, buen nombre, honra y bienes y para proteger a los menores. Igualmente informa que el docente no se encuentra de manera presencial en la institución y que para proteger el derecho al trabajo al cual también tiene derecho el docente, él impartiría formación en otros grados mediante estrategias en plataformas.
- Se puso en conocimiento al comité de convivencia escolar el día 21 de abril de 2023, en el cual se solicitó a orientación escolar realizar el cargue de las alertas correspondientes.
- Se realizó asamblea de docentes el día 27 de abril de 2023 donde se puso en conocimiento la situación presentada.
- El día 2 de mayo de 2023 se realiza reunión con padres de familia de los grados décimo y once de las dos jornadas informando las situaciones presentadas y se despejaron varias inquietudes con los temas del trato de los docentes y de la Educación Media y las gestiones referentes al SENA.
- Se cita para una reunión el día 9 de mayo donde se encontrarán padres de familia, docentes, estudiantes y directivos docentes para tratar los temas solicitados por los estudiantes.
- El rector aclara que ni él ni los profesores ganan u obtienen ningún tipo de beneficio o dinero, comisión o similares por tener al SENA o Universidad, recordando que dar o recibir dádivas o dinero es catalogado como un delito en la legislación colombiana.

- El rector ha venido realizando las acciones pertinentes frente al trato con la comunidad educativa, y que siempre está abierto a un diálogo más cercano, por lo que las puertas de la rectoría, coordinación y orientación están abiertas para escuchar opiniones, sugerencias y demás solicitudes.

Desde la Dirección Local de Educación y el Equipo de Inspección y Vigilancia, estaremos siempre atentos a cualquier situación que vulnere los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En los anteriores términos queda resuelto de fondo su solicitud.

Atentamente,

**WILSON ORLANDO SUAREZ PARRADO**

Director Local de Educación Usme

**Aprobaciones vía correo:**

**Aprobó:** Wilson Orlando Suarez Parrado, Director Local.  
**Reviso:** Wilson Orlando Suarez Parrado, Director Local.  
**Proyecto:** Hernán Bermúdez Alvarado –Profesional Universitario ELIV *HBA*